

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 015-17

1 3 FEB 2017 Salta, Expediente Nº 12.134/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. María Eugenia Suarez, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2016

Que el Departamento Socioeducacional da el VºBº a la solicitud del Lic María Eugenia Suarez – Auxiliar Docente de Primera, para el pago del Seminario Antropología de la Salud Antecedentes, Conceptos y Debates y Curso Epidemiología en Salud Colectiva: Seminario Critico sobre Aspectos Conceptuales y Metodológicos, organizado por la Universidad Nacional de Misiones y Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta, respectivamente.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 13/16 y 35/16, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 07/16 de 17/05/16 y Nº 14/16 del 06-09 16, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

FL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 07/16 de 17/05/16 y Nº 14/16 del 06-09-16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic MARÍA EUGENIA SUAREZ, - Auxiliar Docente de Primera, la suma de \$ 4.000 - (PESOS CUATRO MIL) del Fondo de Capacitación Docente pago del Seminario Antropología de la Salud Antecedentes. Conceptos y Debates y Curso

Of On

ŀ



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 015-17

1 3 FEB 2017 Expediente Nº 12.134/16

Epidemiologia en Salud Colectiva: Seminario Critico sobre Aspectos Conceptuales y Metodológicos, organizado por la Universidad Nacional de Misiones y Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta, respectivamente

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 4 000 - (PESOS CUATRO MIL) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2016.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento Socioeducacional, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LARIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Clencias de la Salud - UNSa